



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Martes 19 de septiembre de 2025	11:15 a.m.	12:50 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón			X
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria el 8 de septiembre de 2025, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó al Secretario verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día, quienes decidieron aprobarlo

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Bienvenida a la Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.
3. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre".
4. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco- Región Mojana".
5. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, para la jornada alternativa".
6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria a unos estudiantes.

1. Verificación del quórum.

El Presidente le solicitó al Secretario verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se procedió a iniciar la sesión.



2. Bienvenida a la Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.

El secretario hizo lectura del acta No.08 del 12 de septiembre de 2025, por medio de la cual se informó que en reunión sostenida en la fecha descrita, los decanos electos de conformidad con las disposiciones del artículo 24 del Acuerdo No.028 de 1994, decidieron elegir por unanimidad como representante de los decanos ante el Consejo Académico, a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Alviz Tous.

Seguidamente, los miembros del Consejo Académico le dan la bienvenida, el presidente interviene, manifestando que la elección realizada ha sido muy acertada, dado que con su conocimiento y experiencia se seguirán haciendo buenos aportes al interior de este organismo. La representante de los decanos agradece por el voto de confianza y la cordial bienvenida a este espacio de aprendizaje, quien con su humilde opinión y experiencia seguirá realizando sus aporte al desarrollo social de la Universidad. Finalmente, todos mostraron el beneplacito hacia la citada representante.

3. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo de este punto la Vicerrectora Académica interviene, realizando la presentación del proyecto de resolución enunciado como esta descrito en la titulación, aduce que el citado calendario tendrá una particularidad, en la cual se tendrá en cuenta los cupos aprobados el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2025) garantiza mayores oportunidades de acceso a los y las jóvenes por parte del Gobierno Nacional y la Universidad de Sucre, se aduce una diferencia en la asignación de cupos de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.20 de 2025, reglamentación de la jornada académica alternativa, estableciendo medidas orientadas al fortalecimiento de competencias en la educación media en los municipios de Ovejas y San Onofre, así como la disposición de setenta (70) cupos adicionales en los programas académicos de la Universidad de Sucre, excepto los programas de Medicina, Fonoaudiología y Enfermería, ofertando cinco (5) cupos adicionales para cada programa, los cupos están dirigidos a los bachilleres egresados durante el año 2025 de instituciones educativas oficiales de los municipios de San Onofre y Ovejas. Las clases serán desarrolladas en la Universidad de Sucre Campus Puerta Roja Jornada plena. La distribución de los cupos se realizará de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADÉMICO	OVEJAS	SAN ONOFRE
Administración de Empresas	2	3
Economía	2	3
Contaduría Pública	2	3
Licenciatura en Matemáticas	3	2
Licenciatura en Física	3	2
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	3	2
Biología	2	3
Derecho	2	3
Ingeniería Agrícola	3	2
Ingeniería Agroindustrial	2	3
Ingeniería Civil	3	2
Ingeniería Electrónica	2	3
Zootecnia	3	2
Tecnología en Regencia de Farmacia	3	2

Seguidamente, informa que el Acuerdo Nro.19 de 2025, por el cual se tomaron medidas para el fortalecimiento de competencias en la educación media conforme al PIC-ET-2025, se ofertarán cuarenta (40) cupos adicionales en el programa de contaduría pública, dirigidos a los bachilleres egresados durante el año 2025, de instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Tolú. Estos cupos comprenderán igualmente a los beneficiarios de la estrategia de fortalecimiento de competencias desarrollada en la jurisdicción de este municipio, con el propósito de garantizar el acceso a la educación superior de los jóvenes recién egresados. Las clases serán desarrolladas en la Universidad de Sucre Campus Puerta Roja Jornada plena.

El presidente indaga sobre esta oferta en especial, pues le asalta la duda conforme al programa de Contaduría Pública, el cual, también se estará ofertando para los municipios de Ovejas, San Onofre y



Santiago de Tolú, en la jornada alternativa, lo que a su parecer puede generar confusiones, indaga del por qué obedece al programa de Contaduría Pública y no otro programa que ofrece la Institución, la Vicerrectora Académica manifiesta que ante la propuesta que se hizo al Ministerio de Educación, ese fue el programa que se propuso, pero que dicho programa no era una camisa de fuerza, pues lo que se busca con la implementación de estos nuevos planes es aumentar la oferta de cupos y no la de un programa en específico, por lo anterior, el presidente solicita que se haga internamente un estudio de cual sería otro programa que pudiera ofertarse a esta población, el cual debe confrontarse con las disposiciones de los Acuerdos Nros.19 y 20 de 2025, que regulan la oferta de nuevos cupos según el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2025).

Ante la situación sobre la asignación de los nuevos cupos, el Consejo Académico decidió aplazar el estudio del por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre, para que se haga una nueva revisión de las consideraciones y de los cupos a ofertar.

4. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco- Región Mojana".

Para el desarrollo de este punto la Vicerrectora Académica interviene, realizando la presentación del proyecto de resolución por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco- Región Mojana. Se adjunta proyecto de Resolución (Anexo 2).

el Consejo Académico, después de analizar la propuesta presentada y al considerarla pertinente, decidió aprobar el citado calendario como se observa a continuación:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el primer periodo académico del año 2026, para la sede Eco- Región Mojana:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	33	Plena
Licenciatura en Matemáticas	33	Plena
Ingeniería Agroindustrial	33	Plena
Zootecnia	33	Plena

- Aprobar el siguiente calendario para reingresos y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Del 16 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Inglés)	Del 16 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026
Envío de Resoluciones de Reingresos, Homologaciones y validaciones por parte de los Concejo de Facultad al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 19 de enero de 2026

- Aprobar para el periodo 01 de 2026, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos, de la sede Eco – Región Mojana:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Cargue de documentos para inscripción por Circunscripción	Del 25 de septiembre al 12 de noviembre de 2025.



Cargue documento que demuestren arraigo del área de influencia	Del 25 de septiembre al 12 de noviembre de 2025.
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado e inscripción en línea.	Del 25 de septiembre al 18 de noviembre de 2025.
Publicación de inscritos:	19 de noviembre de 2025
Solicitud de correcciones:	20 y 21 de noviembre de 2025
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	28 de noviembre de 2025
Publicación de admitidos:	09 de diciembre de 2025
Solicitudes de descuentos	09 y 10 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 11 al 15 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:	16 de diciembre de 2025
REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS Y ENTREVISTA DE BIENESTRA	
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 23 de febrero al 05 de marzo de 2026
Administración de Empresas	02 de marzo de 2026
Licenciatura en Matemáticas	03 de marzo de 2026
Ingeniería Agroindustrial	04 de marzo de 2026
Zootecnia	05 de marzo de 2026
LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Nodo San Marcos	17 y 18 de diciembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Nodo Majagual	17 y 18 de diciembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Publicación segundo llamado	19 de enero de 2026
Solicitudes de descuentos	19 y 20 de enero de 2026, hasta las 6:00 p.m.
Matrícula Financiera Ordinaria segundo llamado	21 y 22 de enero de 2026
Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado	23 de enero de 2026
Legalización Matrícula Académica segundo llamado Nodo San Marcos	26 de enero de 2026, hasta las 6:00 p.m.
Legalización Matrícula Académica segundo llamado Nodo Majagual	26 de enero de 2026, hasta las 6:00 p.m.
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	28 de enero de 2026
Solicitudes de descuentos	29 y 30 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.
Matrícula financiera Ordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	02 y 03 de febrero de 2026
Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	04 de febrero de 2026
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere) Nodo San Marcos	05 de febrero de 2026, hasta las 6:00 p.m.
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere) Nodo Majagual	05 de febrero de 2026, hasta las 6:00 p.m.
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	06 de febrero de 2026
INICIACIÓN DE CLASES	09 E FEBRERO DE 2026

- Aprobar para el periodo 01 de 2026 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de la sede Eco Región Mojana.



ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 13 al 15 de enero de 2026.
Verificación del cumplimiento de requisitos para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos por parte del jefe del departamento y envío a los Consejo de Facultad.	Hasta el 19 de enero de 2026
Aprobación y envío de Resoluciones por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 23 de enero de 2026
Matricula por parte del Centro de Admisiones de menos de 5 créditos.	Hasta el 27 de enero de 2026
Matricula por parte de los jefes de departamento de más de 20 créditos.	Hasta el 27 de enero de 2026
Realización de cancelación de créditos por parte del estudiante en la plataforma Academusoft asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 05 de abril de 2026
Recepción de Correcciones de notas en formato FOR-FO-027 en Centro de Admisiones, Registro y Control Académico del periodo académico 2025-02	Hasta el 15 de diciembre de 2025
Cierre Académico periodo 2025-02	22 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Solicitud de Descuentos	Del 22 de diciembre de 2025 al 05 de enero de 2026
Consignación ordinaria todos los programas académicos.	Del 15 al 25 de enero de 2026
Consignación Extraordinaria	
Consignación extraordinaria todos los programas académicos.	26 y 27 de enero de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 16 al 28 de enero de 2026
INICIACIÓN DE CLASES:	
Todos los programas de la Universidad	Febrero 09 de 2026

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 30 de marzo al 14 de abril de 2026
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 25 de mayo al 02 de junio de 2026
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	31 de mayo de 2026
HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA	
Solicitud en plataforma para realización de	



Habilitaciones	Del 29 de mayo al 09 de junio de 2026
Pago de Habilitación por PSE o Banco	Del 03 al 12 de junio de 2026
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Del 16 al 19 de junio de 2026
Ingreso de notas de habilitaciones	22 y 23 de junio de 2026
<i>Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma ACADEMUSOFT; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.</i>	
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 4 al 23 de mayo de 2026

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 01 de 2026 de la Sede Eco Región Mojana.

Solicitud de servicios docentes a los departamentos que proveen los recursos.	Del 14 al 24 de octubre de 2025
Determinación y cargue en plataforma académica por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Del 1 al 24 de octubre de 2025
Asignación de aulas para las asignaturas en plataforma por parte de Planeación.	Hasta el 31 de octubre de 2025
Cargue y revisión de docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento para presentación y aprobación por los Consejo de Facultad en plataforma Academusoft.	Del 10 al 21 de noviembre de 2025
Revisión y aprobación de docentes y horas en plataforma Academusoft por parte de los Decanos.	Del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025
Envío de las Cargas Académicas por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica.	Hasta el 9 de diciembre de 2025
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	17 de diciembre de 2025
Cargue y revisión de novedades docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento para presentación y aprobación por los Consejo de Facultad en plataforma Academusoft.	Del 16 al 30 de enero 2026
Revisión y aprobación de docentes y horas en plataforma Academusoft por parte de los Decanos.	Del 16 al 30 de enero 2026
Estudio de las novedades de Cargas Académicas por parte del Consejo Académico por división de grupos y servicios a otros departamentos.	4 de febrero de 2026
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas del periodo 2025-02.	Hasta el 19 de diciembre de 2025
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico del periodo 2025-02 de los programas de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina.	Hasta el 14 de enero de 2026

5. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, para la jornada alternativa”.

Para el desarrollo de este punto la Vicerrectora Académica interviene, realizando la presentación del proyecto de resolución por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, para la jornada alternativa. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 2**).



Seguidamente, informó que mediante el Acuerdo Nro.19 de 2025, el Consejo Superior Universitario aprobó la oferta transitoria de programas académicos en el municipio de Santiago de Tolú – Sucre y se adoptan medidas para el fortalecimiento de competencias en la educación media conforme al PIC-TE-2025, y que según el Artículos 2o. de la precitada norma, se aprobó 40 cupos para los programas académicos de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, para el periodo 2025-2 de manera transitoria en el municipio de Santiago de Tolú – Sucre, y establecer medidas para el fortalecimiento de competencias en el Municipio de Santiago de Tolú;

Según los parágrafos 1 y 2 del artículo 2o. del Acuerdo Nro.19 de 2025 del Consejo Superior Universitario establece:

“PARÁGRAFO 1o. El área de influencia es la Subregión Golfo del Morrosquillo del Departamento de Sucre cuyos municipios son: Coveñas, San Onofre, Santiago de Tolú, Toluvié y San Antonio de Palmito.

PARÁGRAFO 2o. Para los programas que se ofertaran en el municipio de Santiago de Tolú, la Universidad de Sucre priorizará a la población estudiantil con arraigo en la zonas urbanas y rurales del área de influencia”.

El Consejo Académico, después de analizar la propuesta presentada y al considerarla pertinente, decidió aprobar el siguiente calendario académico:

- Aprobar la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos, para el segundo periodo académico del año 2025, en jornada alternativa, en la Sede Principal de la Universidad de Sucre, Campus Puerta Roja.

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	40	Alternativa
Contaduría Pública	40	Alternativa

- Aprobar la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos, para el segundo periodo académico del año 2025, en el Municipio Santiago de Tolú:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	40	Plena
Contaduría Pública	40	Plena

- Ofertar cuarenta (40) cupos, de los programas académicos de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, para el periodo 2025-2 de manera transitoria en el municipio de Santiago de Tolú – Sucre, y establecer medidas para el fortalecimiento de competencias en el municipio de Santiago de Tolú, según lo establecido en el Acuerdo No.19 de 2025 y sus modificaciones.
- El área de influencia es la Subregión Golfo del Morrosquillo del Departamento de Sucre, cuyos municipios son: Coveñas, San Onofre, Santiago de Tolú, Toluvié y San Antonio de Palmito.
- Aprobar para el periodo 02 de 2025, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos de la jornada alternativa:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Cargue de documentos de soporte para acreditar la condición de priorización (madre/padre cabeza de familia, trabajador del sector público o privado, cuidador de menores de edad o de familiares en condición de dependencia).	Del 6 de octubre al 20 de octubre de 2025.
Cargue de documentos de soporte para acreditar la condición de priorización según Artículo 2o Parágrafo 1º y 2º de la presente resolución.	Del 6 de octubre al 20 de octubre de 2025.



Pago de derecho de inscripción oferta pregrado e inscripción en línea.	Del 06 de octubre al 21 de octubre de 2025.
Publicación de inscritos:	22 de octubre de 2025
Solicitud de correcciones:	22 y 23 de octubre de 2025
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	24 de octubre de 2025
Publicación de admitidos:	29 de octubre de 2025
Solicitudes de descuentos	29 y 30 de octubre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 31 de octubre al 01 de noviembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:	02 de noviembre de 2025
REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS Y ENTREVISTA DE BIENESTAR	
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 29 octubre al 5 de noviembre de 2025
Administración de Empresas – Licenciatura	
Lenguas Extranjeras	30 de octubre de 2025
Contaduría Pública	31 de octubre de 2025
LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas y Contaduría Pública	04 de noviembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Contaduría Pública	05 de noviembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Publicación segundo llamado	07 de noviembre de 2025
Solicitudes de descuentos	07 y 08 de noviembre de 2025
Matrícula Financiera segundo llamado	10 y 11 de noviembre de 2025
Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado	12 de noviembre de 2025
Pago y Realización de Exámenes Médicos y Entrevista de Bienestar.	Del 07 al 13 de noviembre de 2025
Legalización Matrícula Académica segundo llamado	13 de noviembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	14 de noviembre de 2025
Solicitudes de descuentos	14 y 15 de noviembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	18 y 19 de noviembre de 2025
Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	20 de noviembre de 2025
Pago y Realización de Exámenes Médicos y Entrevista de Bienestar.	Del 14 al 21 de noviembre de 2025
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	21 de noviembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	13 de enero de 2026
INICIACIÓN DE CLASES	13 DE ENERO DE 2026
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas. 	
INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 02 hasta el 10 de febrero de 2026
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 06 hasta el 14 de abril de 2026

**FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS**

Asignaturas de 16 semanas 11 de abril de 2026

HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA

Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones 15 y 16 de abril de 2026

Pago de Habilitación por PSE o Banco 17 y 18 de abril de 2026

Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas 20 de abril de 2026

Ingreso de notas de habilitaciones 21 de abril de 2026

Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma ACADEMUSOFT; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.

EVALUACIÓN DOCENTE Del 20 de marzo hasta el 08 de abril de 2026**6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria a unos estudiantes.****SOLICITUDES GRADOS DE HONOR:**

- Se leyó el oficio CFEC- 305 de fecha 8 de julio de 2025, suscrito por el secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.28 desarrollada el 27 de junio de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, al estudiante del programa de Biología, Juan Sebastián Díaz Yepes, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó el oficio CFEC- 323 de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.29 desarrollada el 10 de julio de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Arantxa Martínez Pedroza, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó el oficio CFEC- 338 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.33 desarrollada el 24 de julio de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, al estudiante del programa de Derecho, Luis Felipe Márquez Acosta, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó el oficio CFEC- 339 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.33 desarrollada el 24 de julio de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Wilfran Andrés Quiñonez Quiñones, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó el oficio CFCEA- 088 de fecha 3 de septiembre de 2025, suscrito por el secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.026 desarrollada el 2 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, a los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes cumplieron con los requisitos exigidos por el Acuerdo No.09 de 2023, así:
 - Contaduría Pública, Karol Juliana Garrido Contreras.
 - Administración de Empresas, Alex David Conde Avilez.
 - Economía, Samuel David Vargas Vergara.



- Se leyó el oficio CFCS- 23-04 de fecha 6 de agosto de 2025, suscrito por la secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.23 desarrollada el 6 de agosto de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Angie Carolina Peralta Palencia, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.

Una vez revisados los documentos que soportan las solicitudes, y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Nro. 01 de 2010 y el Acuerdo Nro. 09 de 2023, el Consejo Académico, decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de honor a los estudiantes que se relacionaron anteriormente.

SOLICITUDES TESIS LAUREADAS:

- Se leyó el oficio CFEC- 307 de fecha 3 de julio de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.28 desarrollada 27 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: **“Evaluación del Ácido Salicílico y Acetilsalicílico en el Desarrollo in vitro y Aclimatación de Dioscorea rotundata Poir., var. ‘Espino de Boton’ y ‘Espino mejorado’**”, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Duvan Andrés Hernández Castro, obtuvo una nota de noventa y cinco punto un punto (95.1) y fue dirigido por el docente Javier Darío Beltrán Herrera.
- Se leyó el oficio CFEC- 279 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.24 desarrollada 10 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: **“Estudio Bioquímico del Veneno de Crotalus tigris Y Crotalus scutulatus salvini: Una Visión de Dos Especies de Serpientes con Alta Toxicidad Neurotóxica de México”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Orlando José Feria Rosa, obtuvo una nota de noventa y cinco punto setecientos veinticinco puntos (95.725) y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez.
- Se leyó el oficio CFEC- 277 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.24 desarrollada 10 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: **The Influence Of Palenque-Based Stories On Seventh-Grade Afro-Colombian Students’ English Reading Skills On The Colombian Caribbean Coast**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Eduardo Alfonso Espitia Arrieta, obtuvo una nota de noventa y cinco punto sesenta y cinco puntos (95.65), y fue dirigido por el docente, Adolfo Arrieta Carrascal.
- Se leyó el oficio CFEC- 332 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.30 desarrollada 11 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: **“Análisis y Simulación Numérica de la Ecuación de Onda Bidimensional Mediante el Método de Diferencias Finitas”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Valentina Caldera Roldan, obtuvo una nota de noventa y cinco punto cincuenta y tres (95.53), y fue dirigido por el docente Fernando Valentín Abad López.
- Se informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.17 desarrollada 1 de agosto de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: **“Determinación de la Prevalencia De Salmonella sp, E Coli y Coliformes en Huevos de Gallina Comercializados en la Ciudad de Sincelejo, Sucre”**, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Zootecnia, María Del Pilar Aragón Paternina y Jesús Daniel Díaz Meza, obtuvo una nota de noventa y cinco punto quince (95.15), y fue dirigido por el docente Donicer Eduardo Montes Vergara.

Una vez revisados los documentos que soportan las solicitudes, y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Nro. 01 de 2010, el Consejo Académico, decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada a los estudiantes que se relacionaron anteriormente.

**SOLICITUDES TESIS MERITORIA:**

- Se leyó el oficio CFEC- 256 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.21 desarrollada 27 de mayo de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Identificación de una Especie de Bacteria Productora de Celulosa en la Bebida Fermentada Kombucha: Caracterización Experimental E In Silico”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Elkin Darío Guevara Benítez, el cual obtuvo una nota de noventa y uno punto setenta y cinco puntos (91.75), y fue dirigido por la docente Yaremis Meriño Cabrera.
- Se leyó el oficio CFEC- 253 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.21 desarrollada 27 de mayo de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Algunas Propiedades para Operadores en Espacios Semi-Hilbert”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas: Rey José Sierra Castro, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto ocho puntos (92.8), y fue dirigido por la docente María José Naranjo Martínez.
- Se leyó el oficio CFEC- 274 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.24 desarrollada 10 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a los trabajos investigativos titulados:
 - **“Operadores de Aproximación Rough Flexibles Generalizados vía Funciones de Tránsito”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Leison David Noriega Basilio, obtuvo una nota de noventa y dos punto setenta y cinco puntos (92.75), y fue dirigido por el docente José Eduardo Sanabria.
 - **“Modificaciones de Conjuntos Bipolar Rough Flexibles y su Aplicación en la Toma de Decisiones”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Yisbelina Del Valle Álvarez Balza, obtuvo una nota de noventa y cuatro punto cuarenta y cinco puntos (94.45), y fue dirigido por el docente José Eduardo Sanabria.
 - **“Funciones de Variación Acotada en Espacios con una 2-Métrica Indefinida”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Wilfran Andrés Quiñonez Quiñones, obtuvo una nota de noventa y dos punto cuarenta y dos puntos (92.42), y fue dirigido por el docente José Eduardo Sanabria.
 - **“Idoneidad Didáctica de las Planificaciones del Objeto Fracción Propuestos por los Docentes en Formación del Programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Sucre”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Juana María Arrieta Arrieta, obtuvo una nota de noventa y dos punto veinticinco puntos (92.25), y fue dirigido por la docente Wendy Arrieta Padilla.
- Se leyó el oficio CFEC- 281 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.24 desarrollada 10 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a los trabajos investigativos titulados:
 - **“Operadores Pseudodiferenciales no Arquimedianos sobre Espacios Tipo Sobolev en Varias Variables P-Ádicas”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Javier Alberto Salas Bohórquez, obtuvo una nota de noventa y tres punto veinticinco puntos (93.25), y fue dirigido por el docente Edilberto Arroyo Ortiz.
 - **“Nuevas Aplicaciones de la Transformada de Fourier Discreta”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Ronny Rafael Quiñones Martínez, obtuvo una nota de noventa y dos punto setenta y siete puntos (92.77), y fue dirigido por el docente Anselmo Torresblanca Badillo.



- Se leyó el oficio CFEC- 332 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.30 desarrollada 11 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“El Teorema de Gelfand-Mazur en Álgebras de Banach”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jesús Daniel Campo Pinzón, obtuvo un nota de noventa punto un puntos (90.1) y fue dirigido por la docente José María Naranjo Martínez.
- Se leyó el oficio CFCEA- 060 de fecha 2 de julio de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.020 desarrollada en la fecha antes mencionada, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a los trabajos investigativos titulados:
 - **“Dinámicas de exportación de los países miembros de la OPEP durante el período 2012–2022”**, el cual fue elaborado por los estudiante del programa de Economía, Keren Alean Villadiego y María Alejandra Sibaja Padilla, obtuvieron una nota de noventa y dos punto cero tres puntos (92.03), y fue dirigido por la docente Ana Blanco Troncoso.
 - **“Efectos de los Microcréditos en la Economía de Sincelejo (2018-2024)”**, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Economía, Carlos Julio Verbel Hernández, obtuvo una nota de noventa punto veinticinco puntos (90.25), y fue dirigido por el docente José Marcelo Torres.
- Se leyó el oficio CFCS- 17-03 de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.17 desarrollada 19 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Barreras de acceso a Medicamentos suministrados por el Sistema de Salud Colombiano en residentes de la Zona Rural del municipio el Roble-Sucre en 2025”**, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Angie Carolina Peralta Palencia, Katreen Michelle Angarita Mendoza, Danna Paola Cervantes Vitola y Kristyn Marcela Carmona Solano, obtuvieron una nota de noventa punto veintiocho puntos (90.28) y fue dirigido por el docente David Arturo Galván Borja.
- Se leyó el oficio CFCS- 23-05 de fecha 06 de agosto de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.23 desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado:
 - **“El cuidado de la vida y la salud de las gestantes en una población afrodescendiente en el municipio de San Onofre, Sucre, Colombia. Año 2024”**, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública: Baldir Paba Osorio y Yasiris Paternina Contreras, obtuvieron una nota de noventa punto seis puntos (90.6), y fue dirigido por la docente Mara Osorno Navarro.
 - **“Ansiedad Social y su influencia en la ideación de la deserción académica en estudiantes de tres instituciones de Educación superior en Sucre”**, el cual fue elaborado por las estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública: Rocío Del Carmen Contreras Mercado, Liliana Del Carmen Hernández Vergara e Ivon Patricia Quessep Tapias, obtuvieron una nota de noventa puntos (90), y fue dirigido por el docente David Arturo Galván Borja.
 - **“Calidad de vida y factores relacionados, en niños con tratamiento oncológico en la ciudad de Montería, Córdoba 2024- 2025”**, el cual fue elaborado por las estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública: Daniela Melisa Badel Vergara y María Eugenia Ferreira Castaño, obtuvieron una nota de noventa puntos (90), y fue dirigido por la docente Diana Palencia Sánchez.
 - **“Comportamiento epidemiológico y factores relacionados con la mortalidad perinatal y neonatal tardía en el departamento de Sucre, entre los años 2022-2024”**, el cual fue elaborado por las estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública: Ely Yohana Cala Ramos y Alejandra María De La Ossa Villalba, obtuvieron una nota de noventa puntos (90), y fue dirigido por la docente Diana Palencia Sánchez.



- Se informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.17 desarrollada el 1 de agosto de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Efecto de la aplicación de progesterona exógena sobre la tasa de concepción en vacas cebuínas sometidas a protocolos de inseminación artificial a tiempo fijo en el Municipio de Uribe Meta”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Zootecnia, Yina Marcela Loaiza Monrraz, obtuvo una nota de noventa punto seis puntos (90.6) y fue dirigido por el docente Diego Carrillo González.
- Se leyó el oficio CFEC- 279 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.24 desarrollada el 10 de junio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Ictiofauna Asociada al Bosque Seco Tropical en Montes de María, Departamento de Sucre, Colombia”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Biología, Juan Sebastián Díaz Yepes, obtuvo una nota de noventa y cuatro punto quince puntos, y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez.

Una vez revisados los documentos que soportan las solicitudes, y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Nro. 01 de 2010, el Consejo Académico, decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a los estudiantes que se relacionaron anteriormente.

Siendo las 12:50 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aplazar el estudio del proyecto de resolución por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre.	Secretario General	19 de septiembre de 2025
Aprobar la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco- Región Mojana.	Secretario General	19 de septiembre de 2025
Aprobar la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, para la jornada alternativa.	Secretario General	19 de septiembre de 2025
Aprobar el otorgamiento de las distinciones de grados de honor, tesis laureada y tesis meritoria a los estudiantes que se relacionaron previamente.	Secretario General	19 de septiembre de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	24 de septiembre de 2025	2:15 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día (29) de octubre de 2025.

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES